

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.090 /
RETIRO,
VISTOS: 09 OCT. 2014

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Presentación artística Ballet Folclórico Nacional BAFONA en la Comuna de Retiro el día 15 de Octubre de 2014.-

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Dex. N° 1.216 de fecha 02 de Abril, que aprueba la ejecución del Programa Apoyo a Eventos Culturales en la comuna de Retiro durante el año 2014.-

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de alimentación para entregar almuerzo y once a 63 integrantes del Ballet Folclórico Nacional BAFONA junto a autoridades de la Comuna de Retiro, el cual deberá incluir local propio para realizar el servicio descrito el día 15 de Octubre de 2014 a las 14.00 y 17.00 horas respectivamente.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de infraestructura y experiencia en el rubro alimentario y que garantice que el servicio prestado contará con los estándares de calidad acordes a la actividad.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de alimentación proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Luís Torres Vallejos, RUT. 6.394.386-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$357.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de alimentación consistente en almuerzo y once con menús diferenciados en hipocalóricos, vegetarianos, para diabéticos y almuerzos tradicionales servidos en local propio para atención de integrantes del Ballet Folclórico Nacional BAFONA junto a autoridades de la Comuna de Retiro el día 15 de Octubre de 2014.-

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 OCT 2014
OFICINA DE FALTAS

DECRETO EXENTO N° 3090 /
09 OCT. 2014

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.216 de fecha 02 de Abril de 2014 "Apoyo a Eventos Culturales", cuenta 22.12.003.003.006 "Gastos de Representación" en el área de gestión Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /